

Barranquilla, 17 de julio de 2023

Señores

**FIDEICOMISO ACTIVOS IMPRODUCTIVOS**

C 13A 18 05 Lo 1 Mz 5  
PUERTO COLOMBIA

**ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL**

RESOLUCION AMB-08-573-000626-2023 DE FECHA 16/06/2023

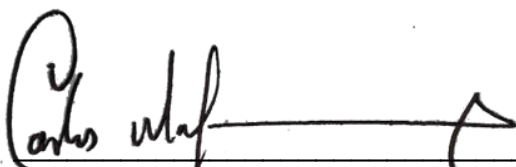
"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – AMB"

**REFERENCIA:** SOLICITUD DE TRÁMITE RAD. IGAC 0857300005502019.

Sírvase comparecer a la ventanilla de atención del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB, ubicada en la ciudad de Barranquilla, en la carrera 51B No. 80 – 58 Oficinas 108 y 109, de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 5:30 PM., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA) a efectos de ser notificado de la resolución citada en el asunto.

En este mismo sentido, le comunicamos que de acuerdo con lo previsto en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo – CPACA), modificado el primero por el artículo 10 de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021, usted puede autorizar que se proceda con la notificación del acto administrativo referenciado por vía electrónica, para tal efecto, debe diligenciar el formato adjunto y allegarlo debidamente diligenciado con sus respectivos anexos al correo electrónico [gestorcatastral@ambq.gov.co](mailto:gestorcatastral@ambq.gov.co) citando en el asunto el número asignado a la Resolución.

Atentamente,



---

**CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO**  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL  
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – AMB